
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.**

PRESIDENTE: DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR.

SECRETARIA: DIPUTADA LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ

Presidente: Compañeras Diputadas, Diputados, muy buenas noches, vamos a dar inicio con la Sesión de la Diputación Permanente, por lo que le solicito a la Diputada Secretaria **Lidia Martínez López**, me pueda asistir en esta comisión y tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Buenas noches, claro que sí Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar la **lista de asistencia**.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, no se encuentra.

La de la voz, Diputada Lidia Martínez López, presente.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, no se encuentra.

Diputada Leticia Vargas Álvarez, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, no se encuentra.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

Secretaria: Diputado Presidente, hay una asistencia de **4** Diputados integrantes de este órgano legislativo, por lo tanto existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política de nuestro Estado, se **abre** la presente Sesión, siendo las **veintiún horas** con **veinticuatro minutos** del **31 de agosto** del año **2022**.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, me voy a permitir hacer un pronunciamiento. Compañeras Diputadas y Diputados. Compañeros Diputados y Diputadas, como es conocido por todos en fecha 29 de agosto del presente año el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, resolvió diversos recursos de defensa de derechos políticos electorales de algunos integrantes de la Legislatura 65. En ese tenor, me voy a permitir dar a conocer un Acuerdo que suscribimos la mayoría de los Integrantes de esta Diputación Permanente. En principio, consideramos que el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, al resolver dichos recursos invade funciones

exclusivas de este Poder Legislativo, al no tener competencia para conocer sobre dichos recursos por lo que los debió haber desechado. La Sentencia emitida por dicho Tribunal, es confusa por lo que estamos analizando los efectos y alcances legales de la misma. Así como el impacto social, económico y legislativo. En ese sentido, quienes integramos la mayoría de este órgano legislativo acordamos que la Diputación Permanente elegida por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo, continúe en sus funciones constitucionales y legales hasta en tanto los medios de impugnación interpuestos sean debidamente resueltos por las instancias correspondientes. Integrantes de la Diputación Permanente del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Es cuanto en ese sentido.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); y 83 párrafo 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el **Orden del Día** es el siguiente: Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día miércoles 31 de agosto del 2022, a las veintiún horas. **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación del Acta número 51, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 17 de agosto del año 2022. **QUINTO.** Correspondencia **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **1.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de Punto de Acuerdo mediante la cual, la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas, para que el ámbito de sus atribuciones y facultades instale en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, o cualquier municipio del Estado que no cuenten con ello, los módulos para la implementación de los decretos expedidos por el Ejecutivo Federal, por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, que no cuenten con el documento que acredite su legal estancia en el país, publicados en el Diario Oficial el 19 de enero y 27 de febrero del 2022. Lo anterior con arreglo a los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe, en beneficio de la población objetivo, y la instrucción legal para que los propietarios de vehículos usados de procedencia extranjera lleven a cabo la regularización de los mismos cerca de su domicilio, de conformidad con el Artículo TERCERO transitorio del segundo decreto en mención. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo número **65-2** y toda vez que el **Acta número 51** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **17 de agosto del año en curso** ya ha sido hecha

de nuestro conocimiento, solicito a la Diputada Secretaria **Lidia Martínez López**, que proceda a dar lectura únicamente a los Acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **17 de agosto del presente año**.

1.- Se aprueba por unanimidad, el contenido del Acta número 50, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 12 de agosto del año 2022. 2. Se aprobaron 7 dictámenes los cuales se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo en su oportunidad. 3.- Se aprueba por unanimidad de votos la convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria, a celebrarse el miércoles 24 de agosto del presente año, expidiéndose la resolución correspondiente. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente el **Acta número 51**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **17 de agosto del año 2022**, para las observaciones que hubiere en su caso.

¿Alguien desea participar?

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, pido a la Diputada Secretaria **Lidia Martínez López**, la someta a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 51**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **17 de agosto de 2022**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Diputado Presidente, se han emitido **4 votos a favor**, por **unanimidad**.

Presidente: Gracias compañeros y compañeras Diputadas, ha sido **aprobada** el Acta de referida por **4 votos a favor**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Presidente: Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. Solicito a la Diputada Lidia Martínez López, tenga a bien iniciar con la cuenta de la **correspondencia**.

Secretaria: Del Municipio de Nuevo Laredo, oficio número STF-1522/2022, fechado el 16 de agosto del actual, remitiendo Informe a efecto de dar cumplimiento al artículo 13 fracción II de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítase a la Auditoría Superior del Estado para que se integre al seguimiento de las Finanzas Públicas del citado municipio, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Diputado José Alberto Granados Fávila, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Legislatura 65, remitiendo tres acciones legislativas, siendo las siguientes: **1.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas; **2.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 3 de la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; y, **3.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a las iniciativas recibidas, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Secretaria: Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Oficio recibido el 31 de agosto del actual, remitiendo Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a permutar tres bienes inmuebles propiedad de la hacienda pública estatal con el Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, a efecto de restituir la afectación de dos inmuebles de su propiedad, con motivo de la construcción del Parque la Loma y el Centro Integral de Justicia en Victoria, Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, a continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

A esta Presidencia no tiene registro de Legisladores para presentar Iniciativas, por lo que se consulta si alguien desea presentar alguna iniciativa para incluirse en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Secretaria: No hay Diputado Presidente.

Presidente: Muy bien. Compañeras Diputadas y Diputados, a continuación pasamos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Por lo que iniciaremos, con el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades instale en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas o cualquier municipio del Estado que no cuentan con ello, los Módulos para la implementación de los Decretos expedidos por el Ejecutivo Federal, por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, que no cuenten con el documento que acredite su legal estancia en el país, publicados en el Diario Oficial el 19 de enero y 27 de febrero del 2022. Lo anterior con arreglo a los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe, en beneficio de la población objetivo, y la instrucción legal para que los propietarios de vehículos usados de procedencia extranjera lleven a cabo la regularización de los mismos cerca de su domicilio, de conformidad con el Artículo TERCERO transitorio del segundo decreto en mención.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Lidia Martínez López**, tenga a bien preguntar a las y los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las mismas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Yo Diputado Presidente.

Presidente: Adelante compañera.

Diputada Lidia Martínez López. Con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente. La acción legislativa en análisis tiene por objeto exhortar al titular del secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública de Tamaulipas para que instale en el municipio de Nuevo Laredo o cualquier municipio del estado que no cuenten con ello, los módulos para la implementación de los decretos expedidos por el ejecutivo federal, por los que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, que no cuenten con el documento que acredite su legal estancia en el país. Es importante precisar que el pasado 19 de enero del año en curso, fue publicado por el gobierno federal el decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, que no cuenten con el documento que acredite su legal estancia en el país. Mismo que en su parte transitoria instruye a la secretaría de seguridad y protección ciudadana a través del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública (registro público vehicular), para que en colaboración con las autoridades de las entidades federativas establecieran los módulos de inscripción vehicular para que los propietarios de vehículos usados de procedencia extranjera lleven a cabo la regularización de los mismos cerca de su domicilio. Sin embargo, en nuestro estado actualmente el sistema electrónico para realizar dicho trámite se encuentra saturado, debido a que los módulos establecidos en la entidad hasta la fecha no son suficientes. Razón por la cual, considero proponer procedente el asunto que nos ocupa, a fin de que se instalen más módulos para llevar a cabo la regularización de vehículos, en los municipios que aún no cuenten con ellos, en aras de satisfacer la demanda de la sociedad tamaulipeca por obtener este beneficio. No obstante, el pasado 04 de agosto del presente año, fue instalado en la ciudad de nuevo Laredo, Tamaulipas, el módulo para llevar a cabo dicha regularización, mismo que se encuentra ubicado en el centro de comando, comunicaciones y cómputo (c4), razón por la cual, me permito proponer que esta parte se suprima del proyecto resolutivo, quedando de la siguiente manera: **Punto de Acuerdo. Artículo Único.** La legislatura 65 del congreso del estado libre y soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al titular del secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública de Tamaulipas para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades instale en los municipios del estado faltantes, los módulos para la implementación de los decretos expedidos por el ejecutivo federal, por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, que no cuenten con el documento que acredite su legal estancia en el País, publicados en el Diario Oficial, el 19 de enero y 27 de febrero del 2022. Por todo lo anterior, solicito su voto a favor del asunto que nos ocupa, bajo los argumentos antes descritos. Por su atención, muchas gracias.

Presidente: Compañeras y Compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a ustedes su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Lidia Martínez López, quienes estén a favor sírvanse a indicarlo en términos de ley alzando su mano.

Presidente: Muy bien, compañeras y compañeros ha sido **aprobada** la propuesta **por 4 votos a favor**, es decir, por **unanimidad**. En tal virtud solicitamos a Servicios Parlamentarios de este Congreso, que elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuesta en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, a continuación desahogamos el punto de **Asuntos Generales**, al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Diputados o Diputadas para intervenir en este apartado, por lo que pregunto si alguna o alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, para generar el registro correspondiente.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión siendo las **veintiún horas con treinta y ocho minutos**, declarándose validos los acuerdos tomados. Me permito informarles que la próxima Sesión de este Órgano Parlamentario será comunicada con la debida anticipación y por los medios legales conducentes. Muchas gracias, Buenas noches.